



## Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C.

Síntesis Informativa del lunes 19 de abril de 2010

**LA BOLSA perdía 0.25%**

**EL DÓLAR abre en 12.43 en promedio en el AICM**

### **Senado y SHCP alistan plan de inteligencia**

El Senado y la Secretaría de Hacienda alistan un plan de "inteligencia financiera" para el desmantelamiento de la red económica de los cárteles de la droga y de las empresas que constituyen con dinero ilícito. La Secretaría de Hacienda entregó al Senado de la República un proyecto para instaurar la *Ley para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo*, cuya intención es "cerrar la puerta de entrada a la economía formal para los recursos derivados de actividades ilícitas". "El dinero en efectivo constituye uno de los instrumentos más recurridos por los lavadores de activos y por quienes intervienen en esquemas de corrupción", destaca el documento entregado a los senadores. Los secretarios de Gobernación, Fernando Gómez Mont; Seguridad Pública, Genaro García Luna; Defensa Nacional, Guillermo Galván; Marina, Francisco Saynez, y el procurador general de la República, Arturo Chávez, pidieron a senadores el 12 de abril pasado una reforma que ayude al gobierno a combatir al crimen organizado y al narcotráfico, desde una estrategia que no desemboque en enfrentamientos y muertes, como hasta ahora. De acuerdo con el proyecto, la Secretaría de Hacienda se convertiría en la entidad de "inteligencia financiera" del país. Con apoyo de la PGR y otras instancias como la CNBV, la Consar, el SAT y la Dirección de Aduanada, Hacienda recibiría información de esas dependencias sobre "cualquier hecho u operación en el que existan indicios o certeza de que está relacionado con la Comisión de Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita o de Financiamiento al Terrorismo, con el fin de que la Secretaría pueda aportar al Ministerio Público información adicional a aquella que administre y que sea susceptible de estar relacionada con aquellas conductas vinculadas a dichos delitos".

### **Falso que se haya disparado gasto corriente: SHCP**

Es falso que se haya 'disparado' el gasto corriente y los servicios personales en la administración pública, ya que la evidencia demuestra lo contrario, sostuvo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Desde hace varios años, refiere, la federación lleva a cabo medidas para racionalizar y controlar este rubro, como las metas de 20% de reducción del gasto de operación y administrativo para el periodo 2008-2011 y la de ahorro anual de 5.0% para las dependencias de la administración pública federal. Estos son aparte de los ahorros anunciados en 2009 ante los efectos de la recesión económica y de las medidas para controlar la epidemia de la influenza A H1N1, N1, precisa en el Informe Semanal de su Vocería. Además, están las acciones anunciadas dentro del Programa Nacional de Reducción del Gasto, dado a conocer en marzo pasado, para reorientar los recursos hacia tareas con mayor impacto social y productivo. Refiere que el gasto corriente no sólo incluye los sueldos y celulares de los empleados del gobierno, sino también los pagos de las pensiones; las remuneraciones a los servicios de salud, educación y seguridad pública; los subsidios para la generación de energía, las transferencias a los gobiernos de las entidades federativas. En general, incluye todo el financiamiento de la política social, por lo que 'resulta muy simplista' hacer pensar a la población que el gasto corriente es 'malo' e indeseable por naturaleza. De cualquier modo, asegura que este gasto de todo el sector público se ha reducido de manera importante, al pasar de 83 a 75% del programable total en los últimos nueve años. De acuerdo con la dependencia, la tasa de crecimiento anual de la inversión pública duplica la del gasto corriente, lo que desmiente aquellas opiniones acerca de que la evolución del gasto corriente ha perjudicado la inversión pública y, por lo tanto, el crecimiento.

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2010/04/18/falso-que-se-haya-disparado-gasto-corriente-shcp>

### **Firmas de outsourcing apoyan reforma laboral**

Las dos empresas más importantes de tercerización laboral en el país se pronunciaron en favor de la iniciativa de reforma laboral, ya que, afirman, flexibiliza la contratación y pone orden al sector de las empresas del también llamado outsourcing. Las firmas Manpower y Adecco, con más de 85,000 empleados en el país, coincidieron en que la modernización del marco jurídico de la legislación laboral es importante para el mercado de trabajo, el cual ha cambiado de manera significativa en los últimos 40 años. De ahí que consideren como relevantes aspectos como la inclusión de los contratos a prueba, de capacitación inicial y trabajo de temporada. Asimismo, se refirieron al apartado sobre la tercerización (outsourcing) que busca terminar con prácticas de simulación en la contratación, pues consideraron que es importante contar con una regulación que elimine a las empresas que buscan a toda costa evadir el pago de las prestaciones sociales como IMSS e Infonavit. En su momento Mónica Flores, directora de Manpower México, dijo que la reforma laboral debía enfocar a adecuar las formas de contratación que permitan a los empleadores empatarse con los procesos productivos naturales y con el propio mercado laboral. De tal manera que "haya la flexibilidad que se requiere y que se da en todo el mundo. No hemos descubierto el hilo negro, la tercerización es ir con las tendencias mundiales". Jaime Bustamante, director jurídico de Manpower México, refirió que esos aspectos dan certidumbre a los empresarios que ven en México una posibilidad de inversión y generación de empleos.

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/04/19/firmas-outsourcing-apoyan-reforma-laboral>

### **Propuesta alterna**

Cabe destacar que en el Senado, a propuesta de la senadora con licencia Minerva Hernández y del senador René Arce, existe un proyecto de reforma que busca dar mayores controles a la autoridad para combatir las actividades de lavado de dinero procedente del narcotráfico, evasión de impuestos, tráfico de armas, robo de vehículos, secuestros, casinos y casas de apuesta clandestinas, pornografía, piratería y defraudación fiscal. Se pretende crear la Comisión Nacional de Inteligencia Financiera, como organismo público descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuyo propósito será abocarse, como su único objetivo, a medidas y procedimientos para prevenir, detectar e impedir que el sistema financiero mexicano sea utilizado en la realización de actos u operaciones vinculadas con lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Con lo que se procura preservar su integridad y, por ende, la economía nacional.

### **Se endurecerán sanciones a los infractores**

- Actualmente, los artículos 400 Bis del Código Penal Federal y 2 fracción I de la Ley Penal Federal contra la Delincuencia Organizada prevén sanciones para el lavado de dinero, como una actividad de carácter criminal en la que participa la delincuencia organizada y cuyo proceso consiste en ocultar, disfrazar o encubrir el origen de las ganancias derivadas de operaciones ilícitas.
- De acuerdo con datos de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda las "operaciones preocupantes", es decir por irregularidades, en el 2007 registraron 250 reportes y en el año 2008 se registraron 33.
- La SHCP considera imperativo vigilar de cerca a "las personas que se dedican a prestar servicios para la constitución, operación y administración de personas morales o mercantiles, así como a aquellas que se dediquen a las actividades de compra y venta de metales y piedras preciosas, a la venta de vehículos fabricados en el extranjero, de aeronaves, embarcaciones o al blindaje de vehículos".
- También centros de juegos y apuestas, prestamistas de naturaleza distinta a la financiera, emisores de tarjetas de pago no bancarias, auditores, contadores, asesores que intervengan en la preparación de vehículos corporativos u operaciones económicas en favor de terceros.

### **Postergar reformas sería un error: CEESP**

El sector privado advirtió al legislativo que sería un error de mediano y largo plazos, si no se aprueba ninguna de las propuestas enviadas en materia de competencia, laboral o del estado en este periodo de sesiones que está a punto de culminar. El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) dejó en claro que el aparato productivo mexicano puede ser "muy eficiente" si las condiciones le favorecen; sin embargo, estas deben tener su origen en los ajustes internos necesarios para hacer más productivo al país, y no depender, como sucede también ahora, de factores externos en donde no se tiene control y que en cualquier momento pueden revertir sus efectos. En su Análisis Ejecutivo Económico, el organismo privado sentenció que "*no aprovechar las oportunidades que generó la crisis para ganar terreno a nivel mundial, será un error*". "El principal objetivo es mejorar el nivel de vida de la población, pero para ello se debe fortalecer un escenario de largo plazo en el que el empleo crezca, los ingresos reales se eleven, la seguridad social y la educación mejoren y en general, los términos de cumplimiento de obligaciones fiscales sean lo más sencillos posible para estimular la inversión", expresó el CEESP.

### **El único obstáculo para aprobar la reforma a la Ley al Infonavit es el tiempo**

El presidente de la Comisión de Vivienda de la Cámara de diputados, Martín Rico Jiménez, señaló que no existen discrepancias aparentes entre los miembros de las diferentes corrientes políticas en torno al tema, por lo que el tiempo sería el único obstáculo para aprobar la iniciativa de reforma enviada al Ejecutivo, el pasado 10 de febrero de 2009. Al respecto, afirmó que la posición del PAN es a favor, ya que de aprobarse las reformas a la Ley del Infonavit beneficiarán a los trabajadores de manera importante, al dar oportunidad al empleado joven de decidir si parte de su fondo de pensiones se usará para adquirir una vivienda; y al empleado maduro le permitirá definir si fortalece su fondo pensionario con los recursos que no usó para la adquisición de una vivienda. TAX

### **Se incrementan los recursos de las Afore durante el primer trimestre**

Con base en las cifras dadas a conocer por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), en marzo, los recursos administrados por las Afore llegaron a un billón 223 mil 331 millones de pesos. De esta forma, en el primer trimestre del año, los recursos crecieron 6.3%; es decir, en 72 mil 146 millones de pesos. Mientras que de forma mensual, los recursos manejados por las administradoras tuvieron un alza de 2.3%, lo que significó 27 mil 195 millones de pesos. Por lo anterior, las Afore dejaron atrás las minusvalías de 2008, debido a que fue exactamente en marzo del año pasado cuando comenzaron su proceso de ganancias de manera mensual. TAX